

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.C.DIC.077

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía REALMORAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón CUENCA , el 06/febrero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía REALMORAL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

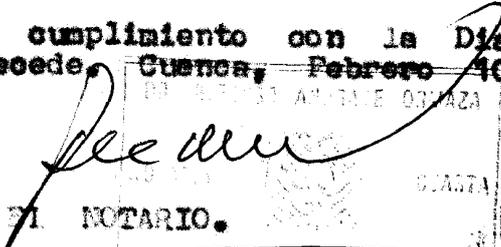
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 9 FEB 2006


 Dr. Eduardo Maldonado Seade
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7078838
Nro. Trámite 3.2006.31

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede, Cuenca, Febrero 10 del 2006.


 EL NOTARIO.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Transacción, bajo el N° 45.
del REGISTRO MERCANTIL

se da en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cue. ca., a 10 de Febrero del 2006.

Ramiro
DR. RAMIRO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUECA

